

PROGRAMA DE HISTORIA DEL DERECHO II
SEGUNDO SEMESTRE 2012
Prof. Antonio Dougnac Rodríguez
Prof. Rodrigo Andreucci Aguilera

I. Programa

1.- Sustrato Jurídico Pre-Romano o España Pre-Romana

a) Pueblos indígenas o endógenos. b) Pueblos colonizadores o exógenos.

2.- España Romana

a) Romanización de la Península Ibérica por las vías militar, cultural y jurídica. b) División jurídica a nivel provincial, local (ciudades Estado indígenas y romanas) y personal. c) Derecho romano vulgar: causas internas y externas.

3.- España Germánica o Visigoda

a) Pueblos germánicos: nacimiento y características. b) Penetración a la Península c) Derecho germánico: principales instituciones. d) Período Tolosano y sus textos jurídicos. e) Período Arriano y Católico y sus textos jurídicos. f) Rol de la costumbre en el Derecho germánico. g) Organización política de los germanos.

4.- Alta Edad Media

a) Entrada de los moros a la Península. b) Influencia de Mahoma. c) Religión y sus pilares fundamentales. d) Fuentes del Derecho musulmán. e) Rol de la sociedad. f) Derecho a nivel local: instituciones y textos legales. g) Derecho a nivel territorial: instituciones y creaciones jurídicas. h) Derecho a nivel personal: religión y clase social.

5.- Baja Edad Media

a) Tendencias de la época. b) Universidades: su creación y métodos de enseñanza. c) Principales escuelas de juristas: glosadores, post glosadores y humanismo jurídico. d) Unificación del derecho. e) Textos legales relevantes.

6.- España Moderna

a) Derecho castellano y sus recopilaciones. b) Reyes católicos: política, economía y sociedad. c) Derecho Indiano: tipos, características, personajes, instituciones y textos legales.

II. Metodología

La cátedra se desarrollará por medio de clases expositivas a cargo de los profesores Dougnac y Andreucci, no obstante efectuarse seminarios de investigación durante el transcurso del semestre u otras actividades similares.

III. Asistencia

La asistencia a clases será completamente voluntaria, sin perjuicio de que pueda y sea controlada diariamente. De todas formas, es altamente recomendable participar, para el íntegro desarrollo del curso y la completa comprensión de la materia tratada. Alumnos con alta asistencia son quienes han finalizado el curso con los mejores promedios.

IV. Evaluaciones

Las evaluaciones serán tres. Dos de ellas a cargo del profesor Dougnac y una a cargo del profesor Andreucci, todas -en principio- de forma escrita. Las dos primeras serán desarrolladas en las fechas estipuladas por Dirección de Escuela, y la última quedará a discreción del profesor, previa consulta sobre conveniencia. Cada uno de los controles corresponderá a un 20% de la calificación final. En caso de rezago (previa presentación de los certificados correspondientes) y de suficiencia (promedios 3,8 – 3,99), la evaluación será oral, en las fechas estipuladas por la Escuela. El examen final será escrito y se rendirá en la fecha designada, ponderando el restante 40% de la nota final.

V. Ayudantes

La cátedra cuenta con tres ayudantes ad-honorem, todos nombrados por decreto. Felipe Westermeyer Hernández, abogado; Damián Fernández Koke y Fabián Piedra Lertora, ambos estudiantes regulares.